

Sesión N° 544

Celebrada el 14 de Abril de 1937

Presidió el señor Subsecretario, asistieron los Directores señores Cavallero, Flores, Tizquierdo, Phillips, Scarle y Valcky, el Gerente general subrogante señor Maschke y el Señor Luis señor del Río. Asistieron también el Vice-Presidente señor Schmidt, el Abogado señor Allende y el Delegado del Banco ante las Instituciones de Fomento, señor Orrego. Excusaron su inasistencia los Directores señores Aldunate y Paavedra.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la memoria de operaciones efectuadas desde el 3 hasta el

9 de Abril de 1937, con los siguientes totales:

Descuentos al Pùblico	\$ 3.320.874.25
-----------------------	-----------------

Redescuentos a Bancos Accionistas	700.000.-
-----------------------------------	-----------

Prestamos con garantía de Warrants	85.000.-
------------------------------------	----------

Operaciones de cambio;	
------------------------	--

Periodo N° 119; 5 al 10 de Abril	
----------------------------------	--

Ley 5.107	Compras US \$	150.076.78
-----------	---------------	------------

Letras de exportación y de seguro	id. "	20.331.16
-----------------------------------	-------	-----------

Ventas "	11.139.77
----------	-----------

Decreto-Ley 103	Compras f/cos	274.757.89
-----------------	---------------	------------

Ventas US \$	37.519.71
--------------	-----------

id. L	232.77
-------	--------

Decreto-Ley 646	Compras US \$	46.207.02
-----------------	---------------	-----------

Ventas "	26.399.44
----------	-----------

Exportaciones autorizadas por la Comisión	"	126.517.52
---	---	------------

Redescuentos.

Se dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias del país tienen

pendientes al 9 de Abril de 1937, los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco de Curicó	\$ 1.584.082.07
-----------------	-----------------

Banco Español - Chile	11.226.924.64
-----------------------	---------------

Banco Italiano	2.656.835.89
----------------	--------------

<u>15.467.842.60</u>	
----------------------	--

Las empresas restantes no tienen redescuentos pendientes a la fecha indicada.

Tasas de Descuento Descuento al Pùblico

670

Redescuento a Bancos Accionistas

4/270

Redescuento a Bancos accionistas y a la Caja de Crédito Agrario (Ley 4.806 y 6.006)

370

de letras a no más de seis meses, plenamente garantizadas con productos agrícolas o ganado hasta \$ 20.000.000.-

570

Redescuento al Instituto de Crédito Industrial

570

Prestamos de Emergencia a la Caja Nacional de Ahorros (Ley v. 621)

4/270

Redescuentos a la Caja Nacional de Ahorros (Ley 5621)	5%.
Operaciones garantizadas con vales de prenda (Ley 5.069)	4 1/2 %.
Prestamos a la Caja de Previsión de Empleados Particulares (Decreto Ley N° 182)	4 1/2 %.
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos no excedan de 90 días.	3%.
Operaciones con la industria salitrera (Leyes N° 5.185, 5.307 y 5.350), cuyos plazos sean mayores de 90 y menores de 180 días.	4%.
Operaciones con las Instituciones de Pouenzo (Ley 5.185)	3%.
Operaciones con la Caja de Colonización Agrícola hasta \$ 10.000.000 (Ley 5.185)	2%.
Prestamos a Instituciones Filantrólicas (Decreto Ley 466, Leyes N° 5.044, 5.088 y 5.441)	1%.
Prestamos a la Junta de Exportación Agrícola (Ley 5.394)	3%.
Prestamos a la Caja de Crédito Popular (Ley 5.398)	3%.
Prestamos a Municipalidades y otras Reparticiones Gubernativas (Ley 4.993)	4 1/2 %.
Prestamos al Fisco (Ley 5.296)	2%.
Prestamos al Fisco (Ley 5.931)	2%.
Prestamos al Fisco (Ley 6.011)	3%.
Decreto al Fisco (Ley N° 364)	2%.
Operaciones pendientes del Decreto Ley N° 127.	2%.

Situación Monetaria.-

El Presidente, señor Gobernante expuso que el Ministro de Hacienda, le había pedido que hiciera presente al Directorio del Banco, sus deseos de estudiar las posibilidades que habría para elevar el valor de nuestra moneda.

Manifestó a continuación el señor Gobernante que, a su juicio, cualquier estudio que pudiera hacerse con el fin indicado deberá referirse, principalmente, a aquellas medidas tendientes a evitar que el Banco Central se vea forzado a proporcionar créditos que no correspondan a operaciones de un efectivo carácter bancario.

El señor Cavallero se refirió especialmente al alza creciente que han experimentado en el último tiempo las subsistencias en general y manifestó que, de acuerdo con lo que ha expresado el señor Gobernante, él creía que aún debería estudiarse la conveniencia de paralizar temporalmente las operaciones que el Banco puede hacer sobre algunos de esos productos, como por ejemplo, el trigo, a fin de producir con esta medida una disminución de los precios actuales en los productos de primera necesidad.

A continuación se siguió un cambio de ideas sobre estas materias entre todos los señores Directores presentes, acordándose continuar en su estudio en la próxima sesión.

Se levantó la sesión